



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN



25/04/2024

LEGISLATIVO

Entrevista / Juan Velásquez (Abogado penalista)

CIUDAD DE MÉXICO (AZUCENA URESTI)- “Qué esperamos, primero, que lleguen a la Suprema Corte de Justicia de la Nación y se declaren inconstitucionales (reformas a leyes de amparo y amnistía) porque nuevamente se viola el procedimiento legislativo para promulgar leyes. Es una desgracia que nuestros **legisladores** ni siquiera las lean, ni se enteren, ni discutan y simplemente aprueben lo que se les manda y como alguna vez se dijo, sin cambiar una coma. Se declararán inconstitucionales”.

<https://drive.google.com/file/d/18SqnpqZrtLYE9go91jogV4kW4C3qQ0T/view>